

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

13777 Orden EFP/1042/2018, de 20 de septiembre, por la que se dispone el cese y el nombramiento de consejeros titulares del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de representantes de la Administración Educativa del Estado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 6, apartado h), y 7, apartado 1, del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo un número determinado de Consejeros, representantes de la Administración Educativa del Estado, designados por la Ministra de Educación y Formación Profesional.

Asimismo, según dispone el artículo 9, apartado 1.c) del referido real decreto, los Consejeros perderán su condición de miembros del Consejo Escolar del Estado por revocación del mandato conferido por la Ministra de Educación y Formación Profesional, cuando se trate de representantes de la Administración Educativa del Estado.

De acuerdo con lo establecido en las normas indicadas, dispongo:

Primero.

El cese como Consejera Titular del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de representantes de la Administración Educativa del Estado, de la siguiente representante, agradeciéndole los servicios prestados:

Titular: Doña María Tena García.

Segundo.

El nombramiento como Consejero Titular del Consejo Escolar del Estado, por el mismo grupo de la Administración Educativa del Estado, de forma correspondiente al cese reseñado en el apartado anterior, del siguiente representante:

Titular: Don José Antonio Hernández de Toro.

Tercero.

El mandato del Consejero nombrado por la presente orden finalizará según lo previsto en el artículo 7, apartado 2 y artículo 10, apartado 1, del Real Decreto 694/2007.

Madrid, 20 de septiembre de 2018.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, María Isabel Celaá Diéguez.